

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
"CORPORACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. CLISA – ECUADOR", REUNIDA EL  
DIA MIERCOLES TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo del 2016, en el domicilio de la compañía situado en las calles De las Avellanas E2-25 y El Juncal, bodega 31 del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a las 13h00, se reúnen en Junta General Ordinaria, los accionistas de la compañía "CORPORACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. CLISA – ECUADOR", señores: Sandra Amparo Salas Pazmiño, con 40.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Carlos Augusto Dammert Marcos, con 60.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Asiste también el Comisario de la empresa designado en la Junta General del 27 de marzo del 2015, el doctor Rafael Edmundo Rodríguez Sáenz. Sin embargo debido a excusa formal y verbal del comisario y en virtud de recomendación que hace el mismo participa en esta junta y en calidad de comisario el ingeniero Oscar Icaza González quien es contador público autorizado con registro de matrícula 028940 del Colegio de Contadores de Pichincha.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Carlos Augusto Dammert Marcos y actúa como Secretario ad-hoc, el señor Francis Gabriel Satián Arias. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es:

- 1) Lectura y aprobación del Informe Externo de Auditoría del estado financiero de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio 2015.
- 3) Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio 2015.
- 4) Aprobar el informe de la Gerencia General de la compañía, correspondiente al ejercicio 2015.
- 5) Elección de Comisario de la empresa.

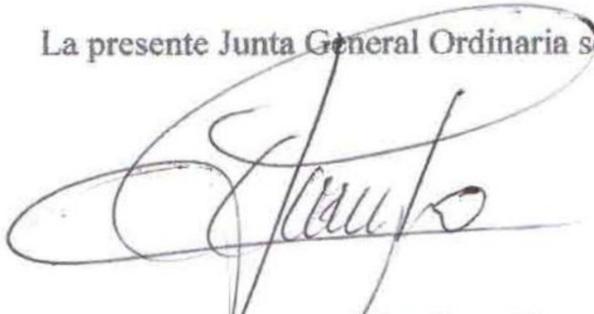
La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día. 1) **LECTURA Y APROBACION DEL INFORME EXTERNO DE AUDITORIA DEL ESTADO FINANCIERO DE LA COMPANIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.** La señora Sandra Amparo Salas Pazmino toma la palabra y manifiesta que se ha analizado el informe externo de auditoria del estado financiero de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal 2015, mismo que se aprueba por la Junta General por unanimidad. 2) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPANIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.** El COMISARIO ELECTO, el ingeniero Oscar Icaza González, presenta su informe y procede a leerlo, relacionado con el ejercicio económico finalizado, y éste es aprobado por la Junta General por unanimidad. 3) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2015.** El señor Carlos Augusto Dammert Marcos toma la palabra y manifiesta que se han analizado los estados financieros de la compañía, los



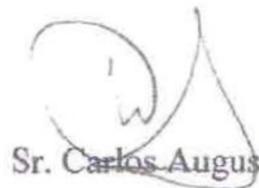
cuales se ajustan a las normativas legales contables y tributaria por lo que sugiere que sean aprobados dichos estados financieros correspondientes al ejercicio 2015, dejando expresa constancia que los balances que se aprueban se encuentran bajo las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF). La accionista Sandra Amparo Salas Pazmiño, según el artículo No. 243 de la Ley de Compañías, se abstiene de votar. El señor Carlos Augusto Dammert Marcos manifiesta que en el ejercicio 2015, se generó utilidad gravable por el valor de \$ 274.953,69. **4) APROBAR EL INFORME DE LA GERENCIA GENERAL DE LA COMPANIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.** La señora Sandra Amparo Salas Pazmiño da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico de 2015, el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta General. Conforme lo establece el artículo 243 de la Ley de Compañías la accionista Sandra Amparo Salas Pazmino se abstiene de votar. **5) ELECCION DE COMISARIO DE LA EMPRESA.** El Presidente indica a la Junta que se requiere designar el Comisario, sugiriendo la elección a la Dra. Karen Susana Larsen Mejía. La Junta General acuerda por unanimidad elegir a la doctora anteriormente mencionada, para que desempeñe el cargo de Comisario por el período estatutario de un año.

Concluida la presente Junta General Ordinaria, los accionistas expresan su conformidad y firman en unidad de acto, con el señor secretario ad-hoc que certifica.

La presente Junta General Ordinaria se cierra a las 12h30.



Sra. Sandra Amparo Salas Pazmiño



Sr. Carlos Augusto Dammert



Sr. Francis Gabriel Satián Arias  
SECRETARIO AD-HOC

